



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013.

Presidente: Muy buenas tardes compañeras Diputadas, compañeros Diputados, solicito amablemente a la Diputada Secretaria Aida Zulema Flores Peña, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión de Derechos Humanos.

Secretaria: Con gusto Ciudadano Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se procede a tomar lista de asistencia.

Ciudadano Diputado Arcenio Ortega Lozano, presente.

Su servidora Aida Zulema Flores Peña, presente.

Ciudadano Diputado Eduardo Hernández Chavarría, presente.

Ciudadano Diputado Juan Báez Rodríguez, presente Secretaria.

Ciudadana Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, presente Secretaria Diputada.

Ciudadana Diputada Laura Teresa Zarate Quezada, justifico inasistencia.

Ciudadana Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, justificó inasistencia.

Ciudadano Diputado Rogelio Ortiz Mar, justificó inasistencia.

Ciudadano Presidente de la Honorable Comisión de Derechos Humanos, existe una asistencia de 5 Diputados integrantes de la misma. Diputado Presidente habida cuenta de lo anterior existe quórum legal para celebrar la presente reunión de trabajo de esta Honorable Comisión.

Presidente: Gracias Diputada Secretaria. Compañeros Legisladores habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **diecisiete** horas con **diez** minutos del este día **6** de noviembre del año 2013.

De la manera más amable, solicito a la Diputada Secretaria Aida Zulema Flores Peña tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Proyecto del Orden del Día.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. El siguiente Orden del Día es: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del Quórum Legal y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Proyecto del Programa Anual de Trabajo de la Honorable Comisión de Derechos Humanos. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuando Ciudadano Presidente.



Presidente: Gracias. Una vez conocido este Proyecto del Orden del Día solicito a los integrantes de esta Comisión manifiesten quienes estén a favor de la manera acostumbrada levantando su mano, lo manifiesten por favor. Por procedimiento vamos a ver quién está en contra y quienes se abstienen.

Compañeros Diputados ha sido aprobado el Orden del Día por **unanimidad**. Y pasamos al 4º punto del mismo.

Presidente: Compañeros Diputados como es de nuestro conocimiento las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y sustanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución. Con el objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales. Cabe señalar que en términos del artículo 35 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, forma parte de aquellos que están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública cuya competencia corresponde, en lo general a la Dependencia de la Administración Pública del Estado en la esfera con la que se relaciona de acuerdo a su naturaleza. Ahora bien, dentro de las tareas que deben llevarse a cabo, las Comisiones con base en el artículo 43 párrafo 1 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se encuentra la de elaborar su programa anual de trabajo. Por lo que en atención a esta citada previsión, se ha elaborado un proyecto al respecto, mismo que fue enviado a través del Departamento de Comisiones a sus correos electrónicos. Esto con el fin de someterlo a la consideración de ustedes con objeto de enriquecerlo y aprobarlo en su caso. Para tal efecto le solicito a la Diputada Secretaria Aida Zulema Flores Peña tenga bien darle lectura al Proyecto Anual de Trabajo de esta Comisión, señalándole o pidiéndole a la compañera Secretaria, que sólo dé lectura a la parte relativa, a las acciones específicas que habrá de realizar este Órgano Parlamentario, habida cuenta que las demás partes que conforman este documento son la justificación legal de nuestro Comisión y todos estamos en pleno conocimiento de las mismas.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. Punto número 5 del Proyecto del Plan Anual de Trabajo de la Honorable Comisión de Derechos Humanos. Acciones específicas: los Diputados o la Presidencia de esta Comisión promoveremos ante la Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva del Mes que corresponda o ante el Pleno del Congreso, acuerdos para la celebración de



comparecencias de diversos titulares de las Dependencias del Ejecutivo sobre la forma en que el Estado cumple con los Derechos Humanos que ampara el orden jurídico Mexicano o cuando existan quejas de ciudadanos o solicitud de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, en caso de negativa o incumplimiento de las autoridades o servidores públicos a las recomendaciones que les presente la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas o cuando la respuesta a tales recomendaciones no se haga pública o no se estime fundada y motivada, procuraremos previa solicitud de ese organismo protector de los Derechos Humanos que sean citados ante esta Legislatura los funcionarios públicos renuentes o contumaces a fin de que expliquen ante el Pleno o ante la Comisión o Comisiones que correspondan, las razones de su comportamiento, ejerciendo así el control político sobre los actos de autoridad presumiblemente violadores de los derechos humanos, a fin de determinar lo que en derecho proceda. En el contexto de las disposiciones mencionadas y estimando que desde el mes de noviembre de 2012 concluyeron su periodo los 6 integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado y que de igual forma el Titular de la Presidencia de dicho Organismo Público concluirá su desempeño el día 4 de febrero del año 2014, en este período de sesiones el Congreso del Estado deberá emitir las convocatorias pertinentes para la renovación de dichos integrantes. En similar sentido esta Comisión Legislativa o su Presidencia, también promoverá oportunamente la renovación total o parcial de los integrantes de los demás órganos constitucionales autónomos que actúen en el ámbito de la entidad. Esta Comisión apoyado en especialistas y/o en la opinión ciudadana hará un diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en Tamaulipas, que se presentará a la propia Comisión Parlamentaria y al Pleno del Congreso, durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones de este año Legislativo. Por lo tanto, daremos seguimiento a los programas de actividades que en materia de derechos humanos desplieguen las autoridades federales y locales, desde luego conoceremos el informe anual que emita la Comisión de Derechos Humanos del Estado con particular énfasis en el cumplimiento de las recomendaciones que ella emita. Con independencia de lo anterior, hacemos mención que el manejo incorrecto de los recursos económicos puestos a disposición de diversos entes fiscalizables, incide de forma negativa en el derecho del desarrollo del pueblo Tamaulipeco. En ese contexto cobra especial relevancia en el ámbito parlamentario, la lucha contra la corrupción a través de la fiscalización y el control eficiente de los recursos públicos al procurar que estos sean destinados con imparcialidad al logro óptimo de los objetivos que señalen los planes y programas de desarrollo, con independencia de ello los diputados o la presidencia de la presente comisión, haremos un cordial llamado a los diputados de la



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior a garantizar una efectiva vigilancia y revisión de trabajo de la auditoría y haremos notar al pleno que tiene la responsabilidad de integrar una comisión de vigilancia plural, sin excluir de ella a ninguna fuerza política pues los ciudadanos que representa cada diputado tienen derecho a contar con una adecuada representación en esa comisión de manera que se cumpla eficazmente la función de control y vigilancia de los recursos públicos, todo esto guarda relación con el hecho de que las condiciones de vulnerabilidad y de miseria extrema de amplios sectores de la población, deben en buena medida, perdón se deben en buena medida a las políticas públicas excluyentes y al fenómeno de la corrupción derivado de la impunidad de servidores públicos que desvían los recursos de la comunidad a diversos, a fines diversos a los que presupuestalmente fueron destinados, en ese sentido los diputados o la presidencia de esta comisión presentaremos iniciativas que procuren salvaguardar los derechos sociales de la población y aquellos relativos al debido manejo de los recursos económicos destinados al desarrollo social, por otra parte en relación con la promoción de los derechos humanos esta comisión advierte la pertinencia de difundir por todos los medios de nuestro alcance el contenido e interpretación de los derechos y libertades que ampara el orden jurídico mexicano, en ese tenor durante el presente año legislativo solicitaremos a la junta de coordinación política y al pleno del congreso su apoyo para hacer posible la celebración de conferencia en magistrales y otros eventos públicos de libre acceso al público con la presencia de especialistas en derecho internacional y de los derechos humanos, así como su difusión en los medios masivos de comunicación y las demás que resulten del diario acontecer, es cuanto ciudadano Diputado Presidente.

Presidente: Gracias diputada secretaria, pues una vez hecho de nuestro conocimiento el proyecto de referencia, tenemos a bien abrir un espacio para propuestas y opiniones y comentarios entorno al mismo a fin de perfeccionarlo y proceder enseguida a su aprobación, para tal efecto solicito a la diputada secretaria Aida Zulema Flores Peña tenga a bien preguntar a los miembros de esta comisión si desean participar al respecto y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Gracias, por instrucciones de la ciudadana, de la presidencia se consulta si algún diputado integrante de la honorable comisión de derechos humanos desea participar y hacer uso de la voz, se le concede el uso de la voz al ciudadano Diputado Eduardo Chavarría.

Diputado Eduardo Hernández Chavarría. Muchas gracias, he muy buenas tardes felicito aquí al presidente de esta comisión, y nadamas como tema en específico en



cuestión de las acciones he, con fechas por ahí traía un pendientes en el nombramiento de lo que es este el consejo consultivo que supone que se va emitir, hay alguna fecha específico donde ya se emitirá la convocatoria y demás en este sentido, es como pregunta pues.

Presidente: Muy bien este, bueno contesto a la pregunta, si en la junta de coordinación política hemos estado viendo las fechas para el lanzamiento de la convocatoria existe la posibilidad de que sea este día 15 de noviembre que salga la convocatoria pero en todo caso tendría que salir antes del 4 de diciembre si, para poder nombrar al presidente de la comisión y a los consejeros, es muy probable que esta convocatoria salga con diferentes calendarios, un calendario para el presidente y otro calendario para los consejeros sí, pero ya está próximo a salir como se informa aquí que tendrá que salir en esta, en este año legislativo.

Secretaria: Se le concede el uso de la voz al diputado Juan Báez Rodríguez.

Diputado Juan Báez Rodríguez. Gracias diputada, como relacionen este punto quinto de las secciones específicas en términos generales me parecen razonables las propuestas, en los diferentes párrafos que mencionan diferentes temas entre ellos la renovación proponiéndose que sea durante este periodo que se lance la convocatoria, todo ello insisto me parece bien, pero me llama la atención los siguientes párrafos en cuanto, a la mención, a manejos inadecuados, manejo incorrecto de los recursos económicos, he pienso que en respecto a la competencia de otras comisiones, no deba ser una de nuestras metas de trabajo específico de la comisión de derechos humanos, preferiría compañeros diputados, presidente, que ese tema lo tocaran o participáramos como integrantes de la comisión ante la comisión que le corresponde, no precisamente en el seno de la nuestra, y finalmente un asunto de redacción en el último párrafo, he donde coincido plenamente que se solicitara con lo que dice que solicitara a la junta de coordinación política su apoyo para hacer posibles conferencias magistrales y otros eventos públicos de libre acceso al público, yo creo que sería suficiente si omitimos al público, eventos públicos de libre acceso, y serian todos mis comentarios pero si pediría que emitan su opinión sobre el tema de que señalemos específicamente el tema de los recursos mal aplicados o para ser textual, los recursos de con manejo incorrecto.

Diputado Eduardo Hernández Chavarría. Yo quisiera nadamas también he agregar ahí un poquito más en el sentido de a lo mejor en la calendarización de sesiones y de algo más un poquito más objetivo no sé si nos dieran la oportunidad ahí de, de revisarlo y también adicionar algunos pues yo creo que más



objetivamente algunos temas como lo comenta aquí mi compañero y sobre todo, las funciones o las actividades específicas de las fechas que están manejando aquí no se si pudiera ampliar un poquito más en ese sentido para poder este, tener más específico no la actividad, a mí me gustaría aportar un poquito más y que si nos dan oportunidad en su momento de poder este pues alimentar un poquito este plan de trabajo.

Secretaria: Pues no sé si haya alguna otra intervención para ceder el uso de la palabra al Presidente de la Honorable Comisión.

Presidente: Gracias bueno este definitivamente este es un proyecto abierto es algo que se pueda modificar, pero este con respecto a las juntas, cada junta que hagamos tendremos que ser convocados con anterioridad verdad, esto es nada más un programa para que quede establecido como tal, pero no necesariamente no nos tendremos reunir ese día ni la cantidad de veces que especifica ahí, no verdad eso lo haremos conforme las necesidades lo vayan requiriendo sí, es nada más para darle una formalidad. En ese sentido creo esta salvada la este el comentario del Diputado, y en el sentido de que sigue estando abierto no está agotado, no es un programa agotado verdad que nada más eso vamos hacer está totalmente abierto, hacemos la observación de que puede ser ampliado las veces que se ha requerido. Por el otro lado, en cuanto a la observación que hace el Diputado Báez, pues primeramente aunque suene a pleonazgo, este si requerimos de esa precisión de que los eventos públicos tengan de libre acceso al público verdad, este pudiera parecer exagerado pero creemos que es necesario, que es necesario gracias. Ahora con respecto a los órganos de la observación que se hace ahí, sobre los órganos de vigilancia, de ninguna manera vamos a intervenir con los órganos de vigilancia que tiene este Congreso ya establecidos sí, pero simplemente hacemos la acotación de que muchas de las ocasiones, los derechos humanos son violados por entes públicos verdad, que ejercen un determinado presupuesto y son facciosos en ese sentido, nada más lo tenemos como un señalamiento general no quiere decir que sea, que nosotros vayamos a estar he fiscalizando pero simplemente cuando hay alguna cuenta, alguna he denuncia verdad o alguna recomendación que emita la Comisión correspondiente si, y implique el asunto de los recursos por eso se menciona aquí, sería cuando nosotros actuaríamos verdad, no este no violamos ni queremos hacerlo ni pretendemos usurpar ninguna función de las demás comisiones verdad, es nada más un señalamiento general dado que muchas de las ocasiones he los funcionarios públicos al desviar un recurso están faltando a los derechos humanos de las personas si, y no lo tenemos ahí como una mención.



Secretaria: Solicito el uso de la voz, ciudadano Presidente.

Presidente: Por supuesto.

Secretaria: Bien

Presidente: Usted lo tiene.

Secretaria: Gracias, hare de cuenta de la participación del compañero Juan Báez y la suya respecto al inclusión en el apartado que hacen mención el compañero Diputado Juan Báez, he secundo lo que señala el compañero Juan Báez, toda vez que el pleno de esta Honorable legislatura, aprobó por unanimidad las comisiones y cada comisión tiene ya las ordinarias como las especiales tiene ya definidas cuál es su función y en ese sentido, en este caso nosotros tenemos voz y voto en la de Derechos Humanos, ya la que preside el compañero Hernández Chavarría como presidente pues específicamente, y si tuviéramos nosotros que intervenir, pues bueno podríamos acudir a la misma con voz, para explayar ese sentir de que se viera en el tema toral sobre todo de los entes fiscalizables. Es cuanto.

Presidente: Gracias, yo quisiera pues precisar un poco más el texto en discusión verdad, o este a debatir no, creo que se refiere al último párrafo de la página 18, Diputado Báez.

Diputado Juan Báez Rodríguez. Si de mitad de la página, sobre todo cuando a partir de con independencia del anterior hacemos mención que el manejo incorrecto de los recursos.

Presidente: Si por eso aclaramos con independencia de lo anterior verdad, o sea la recomendación es el énfasis, en las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos, verdad hacemos mención que el manejo incorrecto de los recursos económicos puestos a disposición de entes fiscalizables, y si de forma negativa en el derecho al desarrollo del pueblo tamaulipeco, si yo creo que ahí, de ahí estamos señalando, que es cuando en ciernes en el desarrollo del pueblo tamaulipeco, en este contexto continua la lectura, cobra especial relevancia en el ámbito para anotar la lucha contra la corrupción a través de la fiscalización y el conteo eficiente de los recursos públicos, al procurar que estos sean destinados con imparcialidad al logro óptimo de los objetivos que señalan los planes y programas de desarrollo. Si creo que aquí no hay ninguna, ninguna discusión verdad, pero lo creo que hace ruido es esto, el siguiente párrafo con



independencia de ello, los diputados o la presidencia de la presente comisión, haremos un cordial llamado si, señalo o subrayo un cordial llamado a los Diputados de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, a garantizar un efectiva vigilancia y revisión del trabajo de la Auditoría, y haremos notar al pleno que tiene responsabilidad de integrar una comisión de vigilancia plural, eso este he pues es, eso está en la ley verdad, no es una cosa que sea ocurrencia si, y en esta en la ley, sin excluir de ella ninguna fuerza política, pues los ciudadanos que representan cada diputado, tienen derecho a contar con una adecuada representación en la comisión, insisto aquí estamos hablando de los derechos humanos, de manera que se cumplan eficazmente en la función de control y vigilancia de los recursos públicos, todo esto, yo considero que no es más que un señalamiento de algo que se pudiera dar, no verdad, que estamos seguros que la comisión de he vigilancia de la Auditoría Superior, garantiza pero pues siempre existe esa posibilidad y creo que la redacción este no tiene, no riñe con las funciones de una y otra comisión.

Secretaria: Se le concede el uso de la voz, al Diputado Juan Báez Rodríguez nuevamente.

Diputado Juan Báez Rodríguez. Si efectivamente permítame insistir en mi posición me parece que en el ámbito de los pares no nos toca a nosotros decirle que tiene que hacer la otra comisión, la otra comisión tiene sus atribuciones y sus facultades y están plenamente establecidas en la ley, y me parece absolutamente redundante decir aquí, que el pleno tiene la responsabilidad de integrar una comisión plural, como si no supiéramos que la Comisión Plural justamente es la que se integró y el pleno aprobó, si parecería una llamada de atención diciéndole al pleno no hiciste la Comisión Plural, por eso te recuerdo que tiene la responsabilidad de hacerlo, simple y sencillamente creo no sé si la intención sea dar conocer el documento o si se pretenda que hoy resulte aprobado, pero si manifiesto mi desacuerdo en los términos que ya lo hice, sin dejar de atender y aceptar la razones presidente.

Presidente: Si en ese sentido creo que este es un documento de la Comisión de Derechos Humanos, no es una comisión, no es un documento que va hacer expuesto en el pleno verdad y no estamos haciendo ningún llamado a lo que menciona el Diputado si, simplemente he hacemos un señalamiento que está en la ley no es otra intención verdad, repito este ya aquí entonces veríamos que ya no es el articulado si, sino que es una cuestión que aparece de repente por ahí, que no tiene esa intención lo señalo, puesto que nunca va hacer leído en el pleno



verdad. Entonces creo que ya aquí la disputa no sería si está o no bien ubicado, sino que le vamos a mandar decir algo a la comisión que no se está haciendo, no es el caso verdad. Y que sí, señalo, efectivamente es responsabilidad de la Junta de Coordinación Política y está dentro de la ley, si mal no recuerdo creo que es el artículo 4, que la comisión de vigilancia tiene que estar conformada pluralmente.

Secretaria: Solicito el uso de la voz.

Presidente: Adelante, usted tiene la voz.

Secretaria: Gracias, para una intervención, muy amable Presidente gracias. Toda vez que la designación que fue aprobada por el Pleno, las comisiones tanto ordinarias como especiales y se aplicaron los principios de proporcionalidad y pluralidad, en ese sentido y dado que estamos en un proyecto de plan de trabajo y el mismo deberá seguirse todo este año anual. Yo creo que es pertinente la aclaración que hace el compañero Diputado Juan Báez, de lo que este va a ser el documento total por el cual nos vamos a guiar esta honorable comisión de Derechos Humanos por el momento. Entonces de ahí la atinencia que hace el compañero Diputado Juan Báez, y que su servidora secunda también. Es cuanto Presidente.

Diputado Eduardo Hernández Chavarría. Gracias, no sé si haya la oportunidad de poder de alguna forma, digo cada quien en su momento aportar aquí y que nos den la oportunidad de poder tener alimentarlo como lo habíamos dicho y poderlo reforzar en su momento que nos des oportunidad Presidente, para poder de alguna forma, pues como dice la Diputada, es un eje que va a ser durante todo el año que viene y en su momento, bueno pues a lo mejor sí, secundo ahí, será ahí no estarnos metiendo en algunas otras actividades que está haciendo algunas otras comisiones. Y bueno en ese sentido me gustaría que nos dieran la oportunidad de dar alguna opinión pues, por escrito en este sentido para poder dejarlo viable no.

Presidente: Si, con mucho gusto, de hecho esa es la intención de este documento. En ningún momento se pretende imponer nada, sí. Lo que sí es que creo que de una situación pasamos a otra, si quiero dejar claro que aquí con esta redacción no estamos señalando nada, más que lo que viene dentro de la ley. Y creo que eso no riñe con este documento, si, si en algún momento dado este documento pretendiera cambiar una comisión o influir en otra, creo que no es el documento que están leyendo. Creo que eso está fuera de dudas y ya aquí no es



la discusión sobre la redacción sino que no te metas con otras comisiones. Y yo quisiera sí dejarlo claro, que no es el documento esto lo que estamos nosotros pretendiendo y por supuesto que recibimos todas las observaciones que están al respecto, de hecho eso se dijo desde la primera reunión de esta comisión, a lo mejor sí no llegó con demasiada oportunidad este documento. Pero bueno, estamos en posibilidades de posponer su aprobación verdad y que cuando ustedes lo decidan sea aprobado como tal.

Secretaria: Solicito el uso de la voz.

Presidente: Adelante.

Secretaria: Gracias Diputado Presidente, ahora bien, podemos hacer lo siguiente, lo sometemos a votación, que se omita ese párrafo y que se someta a votación el presente proyecto de plan anual de trabajo. También esa pudiera ser otro para no dilatar el que esta Honorable Comisión de Derechos Humanos trabaje ya en los hechos. Esa sería mi propuesta que como vocal, perdón, como secretaria de esta honorable comisión haría también para someterlo a votación, porque si no probablemente a lo mejor también eso dilataría que estuviera ya trabajando esa honorable comisión, que considero es una de las mayor trascendencia, precisamente por la tutela de los derechos y prerrogativas de los individuos en Tamaulipas.

Diputado Eduardo Hernández Chavarría. Serían los tres párrafos o los dos párrafos, exclusivamente.

Secretaria: Bien se le concede el uso de la palabra al compañero Juan Báez.

Diputado Juan Báez Rodríguez. Me parece que el tema más importante que tiene que enfrentar esta comisión es el de actualización de los órganos de la propia comisión de las personas, de los titulares de la comisión estatal y demás. Y en ese sentido aun y cuando el Diputado Presidente propone una ronda mínima o bueno no mínima, una ronda de reuniones para el futuro. Me parece que tendremos que vernos próximamente durante este periodo que estamos recién iniciando para poder emitir las convocatorias. Creo que el tema fundamental de las nuevas reuniones será tener fechas para las próximas convocatorias y con las particularidades que sean necesarias como ya el presidente lo dijo, que pudieran tener calendarios distintos. Y eso lo que nos permite, es que le demos una mejor y no me refiero porque aquí no lo hagamos bien, sino con más tiempo una revisión y



que logremos una redacción que nos deje satisfechos a todos y pueda ser motivo de una muy rápida aprobación sin perder el fin y el objetivo más importante que es el que podamos tener las convocatorias, eso es algo que tenemos que trabajar con la propia junta de coordinación y con el presidente para hablar de tiempos y todo lo demás. Me parece que ese es el tema fundamental y que esta parte que es un esfuerzo que nuevamente se agradece como en la primera sesión, cuando no solamente nos instalamos, sino que pusiste a nuestra disposición presidente algunos de las responsabilidades que la comisión tiene, hoy este documento, nuevamente es un esfuerzo, desde luego que importante y bien recibido. Pero propondría entonces para no darle tijeretazo, como pareciera si quitamos uno, dos, tres párrafos, lo revisamos y le damos una redacción que nos deje satisfechos a todos y quedamos transitando en buenos términos no.

Secretario: Se le concede el uso de la voz al compañero Hernández Chavarría.

Diputado Eduardo Hernández Chavarría. Si sobre todo yo la verdad, ahí secundo en ese sentido, sobre todo porque digo, acciones específicas, yo creo que ahí valdría la pena ya fecha y acción, no. Y en el caso yo creo que hasta sumaríamos ahí también el cronograma. O sea la fecha y la actividad específica que pudiéramos, es este, de alguna forma más concreta y más objetiva, en ese sentido. Más que a lo mejor hasta redacción que nos está llevando a un tema que ni siquiera es de la comisión no. Yo si estoy de acuerdo aquí con el Diputado Juan Báez, para específicamente decir, el día tal, se saca la convocatoria y tal fecha no. Yo creo que ahí si valdría la pena más acciones específicas, valga la expresión. Si nos dan la oportunidad ahí de poder aportar.

Secretaria: Gracias Diputado, se le concede el uso de la voz al ciudadano Presidente de la Honorable Comisión de Derechos Humanos.

Presidente: Gracias, de veras les agradezco que no le metan tijera así como se dijo aquí. Creo que eso es lo bonito, o lo sustantivo del trabajo que tenemos enfrente. El hecho de poder ver como si y no, simplemente este eliminar verdad, creo que eso es lo sustancioso de este trabajo que estamos realizando si, les repito a mí me parece extraordinario que nos pongamos a revisar a ver la redacción y que no solamente quitemos por quitar, en ese sentido yo también secundo la propuesta del compañero Diputado Báez y les quiero señalar, que lo demás que contiene el documento por un lado los lineamientos jurídicos con los vamos a basar, las acciones sustantivas, que son muy generales, aunque sean acciones sustantivas, son muy generales, y es el cronograma mínimo, con el que



trabajaríamos, si al final, los tres últimos párrafos después del cronograma, dice los cambios realizados al presente cronograma, deberán ser consensados y es su caso aprobados por la mayoría de los Diputados, integrantes de la Comisión, durante sesión previa, si primero, después el segundo párrafo, para cada una de las reuniones ordinarias de esta Comisión y presidente de la misma, a través de los medios naturales para hacerlo, realizara las convocatorias pertinentes si, y como último párrafo de igual forma, en caso de ser necesaria la realización de reunión y extraordinarias de la Comisión de Derechos Humanos, se emitirá la convocatoria pertinente y se estará a lo dispuesto por el artículo 79, de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado de Tamaulipas si, de tal forma que esto está totalmente abierto, permite la realización de las juntas extraordinarias, estas son las ordinarias, incluso podemos ajustar el horario como el señalamiento que hacia la compañera Olga, compañera diputada, este y de alguna manera no es una camisa de fuerza si, tiene razón el Diputado Báez al señalar que, nos vamos a tener que reunir, recordemos que aunque hay una Comisión de Derechos Humanos, no es la que emite la convocatoria, la responsabilidad es de la Junta de Coordinación Política de este Congreso si, y hemos estado platicando y analizando ese asunto, ya hemos visto alguna cuestión de cómo hacer la convocatoria, los periodos, la calendarización, que están trabajando sobre la misma, entonces forzosamente nos tendremos que reunir, una y otra vez, ya sea para nuestra reuniones ordinarias, o ya sea para cuantas reuniones extraordinarias tengamos si, entonces dejaríamos este documento hasta el momento para las observaciones y en una próxima reunión extraordinaria, lo aprobaremos, si tienen a bien dejarlo así, le pido que esta propuesta, la someta a votación la secretaria, si es tan amable.

Secretaria: Con gusto diputado presidente, a continuación se procede someter a votación, el Proyecto de Plan de Trabajo de la Honorable Comisión de Derechos Humanos, de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, los que estén a favor, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada, levantando la mano.

Presidente: A ver, yo quiero hacer una acotación si, lo que se propone, perdón, lo que se propone que es una aclaración, lo que se propone, es que el Plan de Trabajo, sea eh, revisado y se traiga una nueva, una propuesta definitiva para la próxima reunión, eso es lo que vamos a votar.

Secretario: Es que yo estoy siguiendo el orden del día, que el orden del día es someter a votación, por eso en ese sentido, ya pasaríamos a una segunda



votación o en todo caso los que estén en contra y con ese asunto, o bueno como usted decida presidente.

Presidente: Si, lo que pasa es que la propuesta es otra.

Secretaria: Ok, se pone a consideración de este Honorable Comisión de Derechos Humanos, la propuesta hecha por el Diputado Presidente de esta Honorable Comisión, se aprueba por unanimidad.

Presidente: Gracias diputada secretaria, bueno en virtud de que este documento va a quedar a revisión para la próxima reunión, que tendrá que ser extraordinaria, pasaremos al quinto punto del orden del día, que es asuntos generales si, si algunos de los compañeros desea participar, favor de indicarlo para que nuestra secretaria la Diputada Aida, tome nota y proceda al desahogo de las participaciones correspondientes.

Secretaria: Se le concede el uso de la voz al ciudadano presidente, de la Honorable Comisión de Derechos Humanos.

Presidente: Gracias, esto tiene que ver con algo que ya señalamos, este aquí que es la renuncia del presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Tamaulipas, la renuncia tengo entendido que fue presentada al Congreso, el Congreso nos dará cuenta en la próxima sesión de la misma y conoceremos en sus términos las causas que motivan esta renuncia, si, esto pues nada más nos refuerza el asunto de que tenemos que emitir con mayor celeridad, la convocatoria si, esto es nada más para que la Junta de Coordinación Política active este la convocatoria y la podamos presentar o tener en la mayor brevedad posible si, eso sería todo tendríamos que ver algunos otros asuntos, como quien quedara a cargo del despacho, quien presentara el informe, recordemos que en enero tiene que haber un informe de la institución verdad, entonces esos zona asuntos que veremos, estaremos al pendientes de los mismos, y nada más señalar eso en asuntos generales, gracias.

Secretaria: Punto número seis, del orden del día, clausura de la reunión de trabajo.

Presidente: Bueno este, les pido se pongan de pie, agotado los objetivos que dieron motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeros diputados y me permito dar por concluido la misma, dándose por



validos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las diecisiete horas con cincuenta y dos minutos, del día 6 de noviembre del presente año, muchas gracias.